

ACTUALIDAD / BRASIL / LATINOAMÉRICA

Saltar orden de vacunación en Brasil podría llevar a la cárcel

El Ciudadano · 11 de febrero de 2021

En la ciudad de Manaus hubo tantos casos de fraude que la Justicia llegó a ordenar la paralización de la campaña de vacunación



Brasil prepara una normativa para penalizar a aquellos ciudadanos que se salten el orden de vacunación contra el COVID-19. El primer paso lo dio **la Cámara de**

Diputados al aprobar un proyecto de ley con este fin, al cual le falta el visto bueno del Senado.

El proyecto de ley 25/21 tipifica nuevos delitos, como el de «**infracción del plan de inmunización**», informó la Cámara de Diputados a través de un comunicado.

La infracción del orden de prioridad en la vacunación tendrá **una pena prevista de uno a tres años de cárcel y una multa**. La condena aumentará un tercio en caso de que los agentes públicos falsifiquen certificados médicos o cualquier tipo de documento para acceder a la [vacuna](#), reseñó la agencia *Sputnik*.



Una cárcel (imagen referencial) - Sputnik Mundo, 1920, 11.02.2021

Foto: web/referencial.

Este proyecto se conoce después de que en las últimas semanas salieran a la luz diversos **casos de alcaldes y otros políticos que se vacunaron** contra el COVID-19 sin respetar el orden de prioridad.

En las primeras semanas **las vacunas eran únicamente para personal médico de la línea de frente del combate** a la pandemia, ancianos en residencias o indígenas, entre otros grupos.

En la ciudad de Manaus (capital del estado de Amazonas) **hubo tantos casos de fraude que la Justicia llegó a ordenar la paralización** de la campaña de vacunación mientras las autoridades locales no publicaran una lista con el detalle de todas las personas vacunadas.

Fuente: [agencia Sputnik](#).



Conozca la iniciativa que convierte cubrebocas en material de construcción

Fuente: El Ciudadano